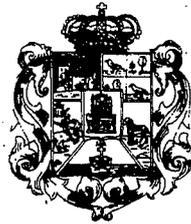


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

| ADMINISTRACION: | PRECIOS DE SUSCRIPCION: | ANUNCIOS: |
|--|--|--|
| Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63 | Un trimestre 1.000 ptas. Un semestre..... 2.000 " Un año 3.000 " | Línea o fracción de línea..... 50 ptas. Franqueo concertado, 06/3 |

Número 3.215

AYUNTAMIENTO DE AVILA

EDICTO

Don Carlos García Alonso solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de rebobinado y reparación de motores eléctricos, en C/ Valle Amblés, n.º 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Avila, a 14 de noviembre de 1985.
El alcalde, *Mario Galán*.

-----oOo-----

Número 3.277

AYUNTAMIENTO DE AVILA

EDICTO

Don Francisco Ramón Martín Maíz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "BAR CASTILLO" en C/ Virgen de Covadonga, n.º 29.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Avila, a 20 de noviembre de 1985.
El alcalde, *Mario Galán*.

Número 3.403

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 16.2 y en relación con el artículo 14.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito, número 1, dentro del Presupuesto Ordinario del Conservatorio Municipal Tomás Luis de Victoria de 1985, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1985.

Los interesados legítimos que mencionan la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Avila, 6 de diciembre de 1985.
El Alcalde, *Mario Galán*.

-----oOo-----

Número 3.402

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 16.2 y en relación con el artículo 14.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de concesión de crédito extraordinario y de suplemento de crédito, número 6,

dentro del Presupuesto Ordinario de 1985, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1985.

Los interesados legítimos que mencionan la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Avila, 6 de diciembre de 1985.
El Alcalde, *Mario Galán*.

-----oOo-----

Nota de la Administración del Boletín Oficial

Se recuerda a los señores suscriptores del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que la suscripción correspondiente al año 1986 deberá ser abonada antes del día 31 de diciembre de 1985.

Serán BAJAS, las que no se hayan recibido para esa fecha. No se remiten números atrasados.

LAS TARIFAS DE SUSCRIPCION SON LAS SIGUIENTES: Anual, 3.000 pesetas; Semestral, 2.000 pesetas; Trimestral, 1.000 pesetas.

Número 3.359

**JUNTA DE CASTILLA
Y LEÓN****Delegación Territorial de
Industria, Energía y Trabajo de
Avila****NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

Expediente número 679

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: UEFSA.

EMPLAZAMIENTO: Adanero, calle de la Libertad.

FINALIDAD: Suministro energía.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación de 250 kVA de Potencia, tensiones $15.000 \pm 5\%$ — 380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

PRESUPUESTO: —1.656.837— pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 27 de noviembre de 1985.

El Delegado Territorial, *Alfonso Espinosa Jiménez*.

—ooOoo—

Sección de Anuncios**OFICIALES****JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE AVILA****EDICTO**

*Don Ildefonso García del Pozo,
Magistrado-Juez de Instrucción
de Avila y su Partido,*

HAGO SABER: Que en cumplimiento de resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas 347/82, por accidente de tráfico, se notifica al perjudicado JUAN CARLOS GARCIA CALVO GARCIA, con último domicilio conocido en Madrid, calle Jesús Aprendiz nº 11, que con fecha

veintiséis de junio del presente año, se dictó auto ejecutivo, en dichas actuaciones, por la que se acordaba la suma de OCHO MIL CUATROCIENTAS PESETAS, como indemnización máxima que puede reclamarse por dicho perjudicado, con cargo al seguro obligatorio número 00-477292 de la Entidad "Unión Previsora, S.A.", con domicilio social en Madrid, C. Doctor Esquerdo, 63, que amparaba al vehículo VA-4107-A, causante del accidente.

DADO EN AVILA, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Magistrado-Juez, *Ildefonso García del Pozo*.El Secretario, *ilegible*.

—3.339

—ooOoo—

**Juzgado de 1.ª Instancia
de Avila****EDICTO**

En el procedimiento n.º 361/85 de tercera de dominio, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El Sr. Don Prudencio Aparicio Blanco, Juez de 1.ª Instancia en funciones, de Avila y su partido, ha visto estos autos n.º 361/85 de tercera de dominio, pieza separada del juicio ejecutivo n.º 936/84, seguida a instancia de la entidad mercantil Compañía de Financiación S.A. COFIC, dirigida por el Letrado Don Luis Fernández Chinchilla y representada por el Procurador D. José A. García Cruces, contra el Banco de Vizcaya S.A. dirigido por el Letrado Don Luis Alberto Pinillos Mora y representado por la Procuradora Doña Pilar García Coello y contra Don Fermín García Fernández y D.ª Serafina Fernández Iris en rebeldía procesal.—Fallo: que estimando la demanda interpuesta por la Compañía de Financiación S.A. COFIC representada por el Procurador D. José A. García Cruces contra el Banco de Vizcaya S.A., representado por la Procuradora D.ª Pilar García Coello y D. Fermín García Fdez., y D.ª Serafina Fernández Iris declarados en rebeldía, debo declarar y declaro el dominio de la actora sobre el turismo Talbot Horizont GL matrícula AV-5634-C e impongo las costas de este juicio a los demandados. Así por esta mi sentencia, que será notificada a los demandados rebeldes en la forma que la ley determina, a menos que en el plazo de cinco días se solicite la notifica-

ción personal, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Prudencio Aparicio Blanco.

Y para la notificación a los demandados rebeldes se libra el presente en Avila a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Firmas ilegibles.

—3.358

—ooOoo—

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE AVILA****EDICTO**

EL Iltmo. SR. D. ILDEFONSO GARCIA DEL POZO, MAGISTRADO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILA Y SU PARTIDO

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Sr. Abogado del Estado, al número 708/83, se sigue expediente de declaración de herederos de doña Rufina García Martín, natural de Crespos, vecina que fue de Avila, donde falleció el día 19 de Enero de 1983, en estado de viuda de D. Santiago Martín Pérez, único heredero de la causante en virtud de testamento otorgado en Viñegra de Moraña ante D. José Manuel Llorente Maldonado, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con fecha 24 de Septiembre de 1967, al núm. 126 de su Protocolo; sin que de este matrimonio exista descendencia y siendo hija la causante de Regino y Rufina, quienes las premurieron.

Por medio del presente, se anuncia su muerte y se hace un segundo llamamiento a los que se crean con mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de VEINTE DIAS siguientes a su publicación.

Dado en Avila a Veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

—3.340

Firmas, ilegibles.

—ooOoo—

**Juzgado de 1.ª Instancia
de Avila****EDICTO**

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al n.º 466/84 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Iltmo. Sr. D. Ildefonso García del Pozo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos

entre partes, de la una como demandante: D. Francisco Miguel Perera Ramos, representada por el Procurador D. Antonio Fernández Martín y dirigida por el Letrado D. Juan P. Carrero Gómez y de la otra como demandado Hijo de Pedro Delgado S.A., por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.— FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado Hijo de Pedro Delgado S.A., y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 322.215 pesetas de principal y 40.736 pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el B.O. de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal al demandado dentro del tercer día.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo Ildefonso García del Pozo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Avila a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Firmas ilegibles.

—3.365

—ooOoo—

Ayuntamiento de Hoyos del Collado

A N U N C I O

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para 1985, según el resumen que a continuación se señala, se significa que estará expuesto al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

INGRESOS

Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 51.864 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 10.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, pesetas 300.918.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 675.412.
- TOTAL: 1.038.194 pesetas.

GASTOS

Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 415.202 pesetas.

2. Compra de bienes y servicios, 525.606 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas 73.386.

Operaciones de capital:

9. Variación pasivos financieros, 24.000 pesetas.

TOTAL: 1.038.194 pesetas.

Durante el mencionado plazo se podrán presentar ante el Pleno Municipal, las alegaciones y observaciones que se pudieran estimar pertinentes, significándose expresamente que en caso de no producirse alguna, se entenderá automáticamente aprobado definitivo dicho presupuesto, en la redacción realizada.

Hoyos del Espino, a 29 de noviembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.385

—ooOoo—

Ayuntamiento de La Serrada

E D I C T O

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1985, por la totalidad de los miembros de la Corporación, por un importe de 1.385.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 164.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 75.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 380.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 640.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 126.000.

TOTAL: 1.385.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 320.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.051.150 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 13.850.

TOTAL: 1.385.000 pesetas.

En La Serrada, a 3 de diciembre de 1985.

El Alcalde, P.O., El Teniente de Alcalde, *Ilegible*.

—3.386

—ooOoo—

Ayuntamiento de Palacios de Goda

E D I C T O

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 17 de septiembre de 1985, con el voto favorable de cinco concejales de los seis que forman esta Corporación, a la que han asistido cinco concejales y han votado cinco, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto Ordinario para 1985, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (Art. 14-2 de la Ley 40 1981).

GASTOS

1. Remuneraciones del personal, 1.732.176 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 4.485.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, pesetas 20.000.
 6. Inversiones reales, 2.633.750 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 636.358 pesetas.
- TOTAL: 9.507.284 pesetas.

INGRESOS

1. Impuestos directos, 1.619.623 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 386.400 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 711.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, pesetas 2.314.000.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 4.475.969.
- TOTAL: 9.507.284 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Palacios de Goda, a 3 de diciembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.387

—ooOoo—

Ayuntamiento de Villafior

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurri-

dos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Villafior, a 4 de diciembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

— 3.388

—ooOoo—

*Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués*

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente número 1 de modificación de crédito en el Presupuesto Ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Navas del Marqués, a cuatro de diciembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

— 3.389

—ooOoo—

Ayuntamiento de Becedillas

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente Presupuesto Ordinario 1985, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Becedillas, a 29 de noviembre de 1985.

El Presidente, *Ilegible*.

— 3.343

Ayuntamiento de Candeleda

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1, sobre Suplemento de Crédito por

medio de Superévit, que afecta al Presupuesto Municipal del presente ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de ese Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Candeleda, a 29 de noviembre de 1985.

El Alcalde Accidental, *Ilegible*.

— 3.345

Ayuntamiento de Candeleda

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1, sobre Suplemento de Crédito por medio de transferencia que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario del presente ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Candeleda, a 29 de noviembre de 1985.

El Alcalde Accidental, *Ilegible*.

— 3.346

*Ayuntamiento de Navacepedilla
de Corneja*

A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, número uno, que afecta al vigente presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1985, y cuyo resumen es el siguiente:

Partidas incrementadas:

259: 150.000 pesetas.

263: 180.000 pesetas.

Con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Navacepedilla de Corneja, a 29 de noviembre de 1985.

El Presidente, *Ilegible*.

— 3.347

*Ayuntamiento de Hoyo de
Pinares*

A N U N C I O

Durante el plazo de quince días hábiles, se halla expuesto al público en el Ayuntamiento el Padrón de suministro de agua y recogida de basura correspondiente al primer semestre de 1985, a efectos de reclamaciones.

Hoyo de Pinares, 28 de noviembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

— 3.348

*Ayuntamiento de San Juan de la
Nava*

A N U N C I O

En el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se encuentra expuesta al público la relación de propietarios de ganado de este término municipal y cuota a satisfacer por aprovechamiento de pastos en el periodo del 1 de mayo de 1985, al 31 de octubre de 1985, aprobada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1985.

Las reclamaciones se formularán por escrito y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organó ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

San Juan de la Nava, a 28 de noviembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.351

Ayuntamiento de Navalosa

EDICTO

Aprobado por esta Entidad el Pliego de Condiciones Jurídicas, Técnicas y Económico Administrativas, por el que se ha de regir la subasta para el aprovechamiento de maderas del Monte número 45, durante el periodo de 1985.

Se hallan de manifiesto, así como los demás documentos en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante ocho días, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del R. C. C. L.

Navalosa, a 27 de noviembre de 1985.

El Alcalde, *Ramón Sánchez*.

—3.352

Ayuntamiento de Navalosa

EDICTO

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente a la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, y durante los ocho días siguientes hábiles, se admiten proposiciones para la subasta, al objeto de adjudicar el aprovechamiento del lote 1.º, localización T. I, Rodal 3, Especie P. Pinaster, 252 metros cúbicos, 500 pies, forma de entrega en pie y con corteza. Monte número 45, con arreglo al Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico Administrativas que obran en la Secretaría de esta Entidad, aprobadas en sesión ordinaria de fecha 6-11-85.

La apertura de Pliegos se verificará al día siguiente hábil a las doce horas, en el salón de Actos de esta Entidad, las cuales podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de acuerdo con el modelo de proposición adjunto y con arreglo a la Legislación vigente.

El tipo de Licitación es de pesetas 567.000 al alza y la Fianza provisional asciende a la cantidad de 28.350 pesetas, y la definitiva será del 10 por 100 del importe del remate, los gastos del presente serán de cuenta del rematante.

Navalosa, a 27 de noviembre de 1985.

El Alcalde, *Ramón Sánchez*.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, residente en, con D. N. I., expedido en, el día, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de, ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

—3.353

Ayuntamiento de Navalosa

EDICTO

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente a la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, y durante los ocho días siguientes hábiles, se admiten proposiciones para la subasta, al objeto de adjudicar el aprovechamiento del lote 2.º, localización I, II, III, Especie P. Pinaster, 153 metros cúbicos, 266 pies, forma de entrega en pie y con corteza. Monte número 45, con arreglo al Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico Administrativas que obran en la Secretaría de esta Entidad, aprobadas en sesión ordinaria de fecha 6-11-85.

La apertura de Pliegos se verificará al día siguiente hábil a las doce horas, en el salón de Actos de esta Entidad, las cuales podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de acuerdo con el modelo de proposición adjunto y con arreglo a la Legislación vigente.

El tipo de Licitación es de pesetas 153.000 al alza y la Fianza provisional asciende a la cantidad de 7.650 pesetas, y la definitiva será del 10 por 100 del im-

porte del remate, los gastos del presente serán de cuenta del rematante.

Navalosa, a 27 de noviembre de 1985.

El Alcalde, *Ramón Sánchez*.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, residente en, con D. N. I., expedido en, el día, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de, ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

—3.354

Ayuntamiento de Navaquesera

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, por un importe de un millón trescientas mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 100.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas 100.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 200.000.
4. Transferencias corrientes, 400.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 300.000.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 200.000 pesetas.
- Total ingresos, 1.300.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 300.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 800.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 200.000 pesetas.

Total gastos, 1.300.000 pesetas.

Navaquesera, a 25 de noviembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.360

Ayuntamiento de San Esteban de los Patos

E D I C T O

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, por un importe de dos millones ochenta mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos:

INGRESOS**A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, pesetas 138.481.

2. Impuestos indirectos, pesetas 44.612.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 180.000.

4. Transferencias corrientes, 366.907 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 850.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 500.000 pesetas.

Total, 2.080.000 pesetas.

GASTOS**A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones del personal, 595.000 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 715.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 13.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 500.000 pesetas.

Total, 2.080.000 pesetas.

En San Esteban de los Patos, a 2 de diciembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.361

Ayuntamiento de Collado del Mirón

E D I C T O

Aprobado que ha sido, el Expediente de Modificación de Créditos número 1 del ejercicio actual de 1985, según el Resumen por Capítulos que luego se detalla, estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose que esta aprobación será definitiva, si durante el indicado plazo no se produjeran reclamaciones en contra suya.

Capítulo 2.º.— Denominación: Compra de Bienes Corrientes y Servicios; consignación actual: 590.000 pesetas; modificación: 215.000 pesetas; consignación definitiva: 805.000 pesetas.

Capítulo 6.º.— Denominación: Inversiones Reales; consignación actual: 147.698 pesetas; modificación: 252.302 pesetas; consignación definitiva: 400.000 pesetas.

En Collado del Mirón, a 2 de diciembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.362

Ayuntamiento de Gimialcón

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1985, el Proyecto de contrato de préstamo, a celebrar con el Banco de Crédito Local de España, se expone al público en unión del expediente, por un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para oír reclamaciones de los interesados legítimos.

Las características principales de dicha operación de crédito son las siguientes:

Principal del Préstamo: pesetas 3.000.000.

Finalidad de la operación: Financiar el importe de la ejecución de las obras de construcción del depósito para el abastecimiento de agua al público.

Tipo de interés anual: 12,40 por 100 (12 por 100 de interés y 0,40 por 100 de comisión).

Período de reembolso de la ope-

ración: 14 años, uno de carencia y 13 de amortización.

Anualidad por intereses, comisión y amortización: 476.188 pesetas.

Comisión sobre saldos no dispuestos: 1 por 100 anual.

Recursos Municipales afectados: la participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Gimialcón, 2 de diciembre de 1985.

El Alcalde, *Domingo Sánchez*.

—3.363

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de Permuta de 2.99.76 hectáreas de una finca rústica, propiedad de este Municipio al sitio de «Las Camas», calificada en el Inventario de Bienes como Patrimonial de Propios, por tres parcelas colindantes con igual extensión superficial y al mismo pago, propiedad de don Eusebio Martín Martín, con una extensión de 0.63.15 hectáreas, otra de propiedad de don Fernando Vaquero Rubio y extensión de 1.56.01 hectáreas y otra de don Gregorio González García, con una superficie de 0.80.60 hectáreas.

Lo que se hace público a los efectos de que por cualquier persona interesada pueda ser examinado, durante el plazo de 15 días y formular contra dicho expediente las alegaciones o reclamaciones que estime pertinentes.

Madrigal de las Altas Torres, 29 de noviembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.364

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

A N U N C I O

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para 1985, según el resumen que a continuación se señala, se significa que estará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la

publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 1.001.392.
2. Impuestos indirectos, pesetas 185.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 495.000.
4. Transferencias corrientes, 1.529.544 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 9.412.215.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 10.815.000 pesetas.
- Total, 23.438.151 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 4.124.887 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.300.236 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 768.028 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 12.245.000.
- Total, 23.438.151 pesetas.

Durante el mencionado plazo se podrán presentar ante el Pleno Municipal, las alegaciones y observaciones que se pudieran estimar pertinentes, significándose expresamente que en caso de no producirse alguna, se entenderá automáticamente aprobado definitivo dicho presupuesto, en la redacción realizada.

Hoyos del Espino, a 29 de noviembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.368

Ayuntamiento de La Hija de Dios

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días hábiles, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

La Hija de Dios, a 18 de noviembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.369

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

A N U N C I O

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia con carácter provisional, que se elevará automáticamente a definitivo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de su exposición que por el presente se anuncia, el expediente de suplemento de crédito número 1, dentro del presupuesto ordinario municipal vigente año 1985, con el resumen que se detalla:

171.1.—Retribución personal contratado; aumento: 35.000 pesetas; consignación actual incluidos aumentos: 1.005.000 pesetas.

191.5.—Pensiones jubilación; aumentos: 14.582 pesetas; consignación actual incluidos aumentos: 38.452 pesetas.

211.1.—Gastos oficina; aumentos: 25.000 pesetas; consignación actual incluidos aumentos: pesetas 280.000.

222.3.—Reparación inmuebles educación; aumentos: 300.000 pesetas; consignación actual incluidos aumentos: 550.000 pesetas.

222.6.—Reparación inmuebles servicios generales; aumentos, 125.000 pesetas; consignación actual incluidos aumentos: 475.000 pesetas.

234.1.—Comunicaciones; aumentos: 10.000 pesetas; consignación actual incluidos aumentos, 285.000 pesetas.

254.7.—Material técnico y especial; aumentos: 100.000 pesetas; consignación actual incluidos aumentos: 300.000 pesetas.

262.7.—Conservación instalaciones; aumentos: 100.000 pesetas; consignación actual incluidos aumentos: 450.000 pesetas.

263.7.—Conservación otras inversiones; aumentos: 100.000 pesetas; consignación actual incluidos aumentos 600.000 pesetas.

433.9.—Aportación a servicios mancomunados; aumentos: pesetas 42.064; consignación actual incluidos aumentos: 892.064 pesetas.

612.4.—Instalación matadero de zona; aumentos: 6.000.000 de pesetas; consignación actual incluidos aumentos: 7.000.000 de pesetas.

616.7.—Realización pista deportiva y frontón; aumentos: pesetas 4.638.000; consignación actual incluidos aumentos: 6.638.000 pesetas.

Total: Aumentos: 11.489.646 pesetas; consignación actual incluidos aumentos: 18.513.516 pesetas.

Estará de manifiesto al público a efectos de examen y alegaciones en su caso, durante quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas municipales, presentándose en su caso las mismas ante el Ayuntamiento Pleno.

En Navarredonda de Gredos, a 29 de noviembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.370

Ayuntamiento de San Juan del Olmo

A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de suplementos de créditos, número uno, que afecta al vigente presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1985.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En San Juan del Olmo, a 3 de diciembre de 1985.

El Presidente, *Ilegible*. —3.371

Ayuntamiento de El Hornillo

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre suplementos y habilitación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En El Hornillo, 29 de noviembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*. —3.372

Ayuntamiento de Cabezas del Pozo

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de construcción de una pista polideportiva en este Municipio, se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría Municipal, en cumplimiento y a los efectos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cabezas del Pozo, 30 de noviembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*. —3.374

Ayuntamiento de Bernuy-Zapardiel

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre actual, el Pliego

de Condiciones Económico-Administrativas por el que ha de regirse la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los prados municipales para el próximo año de 1986, se expone al público por plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Bernuy-Zapardiel, 2 de diciembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*. —3.375

Ayuntamiento de Collado de Contreras

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente el Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1985. Se expone al público por término de quince días a efectos de reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo, no se produjesen, dicha aprobación inicial, se elevará automáticamente a definitiva.

Collado de Contreras, a 27 de noviembre de 1985.

El alcalde, *Andrés Gutiérrez Blázquez*. —3.326

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente de concesión de suplemento de crédito número 1/85, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario, y que ha sido aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 25 de noviembre actual.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Peguerinos, a 26 de noviembre de 1985.

El alcalde, *Ilegible*. —3.329

Ayuntamiento de Candeleda

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1985.

1.— ACTA ANTERIOR. Fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2.— HACIENDA. Se aprobaron facturas, recibos, nóminas y cuentas varias por importe total de 684.549 pesetas.

3.— URBANISMO. Se concedieron ocho licencias de obras menores.

4.— INFRAESTRUCTURA RURAL Y GANADERIA.— Se concede una autorización para realizar apertura de una zanja.

5.— CULTURA.— Se concede a una Asociación subvención de cinco mil pesetas, para premios en libros de un concurso infantil.

Se deniega a otra Asociación la subvención solicitada para participar con niños en la Cabalgata de Reyes de Madrid.

Se acepta íntegramente el informe de la Comisión de Cultura respecto del escrito para utilizar las instalaciones deportivas y organizar campeonatos, aceptándose el presupuesto presentado, denegando subvención para un equipo de otra localidad.

6.— OTROS ASUNTOS.— Se otorgó licencia de acometida de agua y saneamiento para seis viviendas y dos locales comerciales.

Cumpliendo acuerdos de Pleno del Ayuntamiento se fija las cantidades que el Ayuntamiento aportará a las obras del cauce de Cardenillo y de Pavimentación del Camino de El Llano, que serán objeto de previa consignación presupuestaria.

Por el Sr. Alcalde se informó sobre los gastos llevados a cabo en relación con la creación, regeneración y mejora de zonas verdes conforme a la Orden de 26 de abril de 1985; del Plan Regional de Carreteras 1985-89.

Finalmente se dió conocimiento del escrito de la Excma. Diputación en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno Provincial en sesión de 25 de octubre de 1985, sobre la Obra de Presa de Garganta de Santa María.

Candeleda, 26 de noviembre de 1985.

El alcalde, *Jesús Rivera Córdoba*.
El secretario, *Paulino Antonio Castro García*. —3.317